

**RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la composición de la Comisión Técnica Especializada de valoración del proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Servicio de Medicina Intensiva en el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza.**

Por Resolución de 10 de marzo de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se designó a los miembros de la Comisión Técnica Especializada de valoración del proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Servicio de Medicina Intensiva en el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza, convocado por Resolución de 6 de octubre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" de 26 de octubre de 2020.

De conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria, en virtud de la competencia establecida en el artículo 66 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

*Primero.*- Modificar la composición de dicha Comisión Técnica Especializada de la siguiente forma:

- Designar Vocal titular 4º a D. Raúl Garisa Rocha en lugar de D. Jacobo Casaldueiro Viu.
- Designar Vocal suplente 4º a D.ª Cristina Pilar García Laborda en lugar de D.ª Elena Campos Gutiérrez.

Por lo tanto, la Comisión Técnica Especializada de valoración será la siguiente:

Miembros titulares:

Presidente: D. Javier Marzo Arana  
Secretario: D. Luis Ara Soler  
Vocal 1º: D. Joaquín Carlos Costán Galicia  
Vocal 2º: D. Miguel Zazo Romojaro  
Vocal 3º: D. Andrés Carrillo López  
Vocal 4º: D. Raúl Garisa Rocha  
Vocal 5º: D. Carlos Homs Gimeno

Miembros suplentes:

Presidente: D. Félix Pradas Arnal  
Secretario: D. Juan José Martínez Resino  
Vocal 1º: D.ª María José Amorín Calzada  
Vocal 2º: D. Javier Moreno Díaz  
Vocal 3º: D. Juan Pedro Tirapu León  
Vocal 4º: D.ª Cristina Pilar García Laborda  
Vocal 5º: D.ª Blanca Obón Azuara

.../...



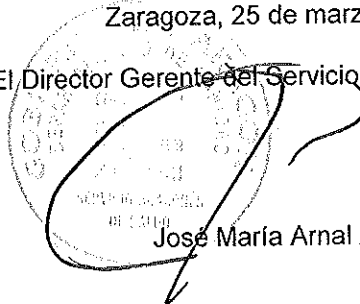
.../...

*Segundo.*- La presente Resolución deberá ser publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud, y en el tablón de anuncios del centro afectado por la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 25 de marzo de 2021

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,



José María Arnal Alonso